



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

ACTA NÚMERO 1/2021 DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE 2021.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Guijarro Parra (PP)

Sres. CONCEJALES/AS

Asistentes a la sesión:

D. Bienvenido Gómez Carreño (PP)

D. José Miguel García García (PP)

D. José Mateo Valverde (Ciudadanos)

Dña. Antonia Contreras Ortega (PSOE-A)

Dña. Vanesa Jerez Contreras (PSOE-A)

Dña. Leonor Membrives Gómez (PSOE-A)

No asistieron a la sesión:

D. Francisco Javier García Márquez (PP)

Dña. Minerva del Carmen Martínez Hernández (PSOE-A)

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Moreno Manzano

En el Centro de Interpretación Astrofísica y siendo las diez y siete horas de la tarde, del día dieciséis de febrero de 2021, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y que se expresan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Miguel Guijarro Parra, con la asistencia del Secretario, D. Miguel Ángel Moreno Manzano, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

Código Seguro De Verificación	Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	17/02/2021 15:52:29
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	17/02/2021 13:35:55
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

A la hora reseñada por la Presidencia, previa contestación del quórum necesario de conformidad con el Art. 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara abierta la Sesión.

Se procede al desarrollo del correspondiente Orden del día.

1.- ESTUDIO Y APROBACION DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBARADO EXTERIOR DE GERGAL. Toma la palabra el Sr. Alcalde, para explicar someramente de que manera y en que condiciones va a repercutir de una manera favorable para Gergal y las Pedanías de Aulago, Las Aneas, Alcubillas y Estación.

A continuación cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura del documento de documento recibido y de las condiciones que se establecen en el mismo, en cuanto a plazo para la aprobación por parte del Pleno.

El Sr. Secretario la parte proporcional que le corresponde al Ayuntamiento para llevar a cabo efectivamente dichas obras y que asciende a la cantidad de 25.345,07€.

A continuación se transcribe el documento recepcionado de la Diputación sobre el compromiso por parte de la Corporación.

Código Seguro De Verificación	Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	17/02/2021 15:52:29	
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	17/02/2021 13:35:55	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

R. Salida nº 6115 05/02/2021 - 08:18:00 DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA. Pág. 1 de 3. Dest. AYUNTAMIENTO DE GERGAL



ÁREA DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Servicio Jurídico de Contratación/Sección Contratación y Adjudicación / MGL /gpm

C/ Hermanos Machado, 27 - 04004 Almería
Tel. 950211281 - Fax 950211268 gperezma@dipalme.org
Ref.Exp. 2021/D31000/006-013/00037

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de: GÉRGAL
PLAZA VIEJA, 1
04550 GÉRGAL ALMERIA

Ref.Exp.: 22IDAE-FEDER2020
OBRA: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES
ALUMBRADO EXTERIOR EN GÉRGAL
IMPORTE TOTAL OBRA...: 506.901,51 euros
REFERENCIA REGISTRO: 2021/D31000/006-013/00037

FEDER CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014 2020 POCS

Aportación Municipal: 25.345,07 euros

Aportación Diputación: 76.035,23 euros

Aportación IDAE (FEDER): 405.521,21 euros

Con fecha 28 de Enero de 2021, el proyecto correspondiente a la obra de referencia ha sido informado por la Unidad de Supervisión de Proyectos . Se adjunta informe de supervisión en el cual se incluyen las URL necesarias para acceder a dicho documento técnico.

Para acceder a dicho proyecto, copie esta URL en el navegador:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code//NazbjLNz3yWIXwUCz7CzQ==>

En consecuencia, y al objeto de iniciar el expediente de contratación respectivo, se deberá remitir por ese ayuntamiento a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en un plazo máximo de 10 DIAS, desde la recepción del citado proyecto, la siguiente documentación preceptiva:

1º) Acuerdo de aprobación del proyecto por órgano competente. Se adjunta modelo normalizado.

2º) Documentación referente a la aportación municipal a la obra (Consignación presupuestaria y, en su caso, compromiso de dicha consignación para supuestos de anualidades futuras) y ello para el caso de no haberse remitido anteriormente. Se adjunta modelo normalizado.

Transcurrido el plazo establecido, sin el envío de la documentación requerida, la obra en cuestión podrá no ser licitada con cargo al presupuesto de la presente

DOCUMENTO PUBLICADO ELECTRONICAMENTE SEGUN LEY 39/2010 EN DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=aSq0ghPhLa9zPvImUMRZVks7HO-fjAtG OSCAR MANUEL SANCHEZ (Firma) actuando como DIPUTADO DELEGADO DE AREA en fecha 04/02/2021 - 15:52:20

Código Seguro De Verificación	Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	17/02/2021 15:52:29
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	17/02/2021 13:35:55
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Este documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=aSq0ghPHLa9zPvUmUMRZMxs7iHO-fjArG OSCAR MANUEL RODRIGO LIRIA SANCHEZ (Firma) actuando como DIPUTADO DELEGADO DE AREA en fecha 04/02/2021 - 15:52:20

R. Salida nº 6115 05/02/2021 - 08:18:00 DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA. Pág. 3 de 3. Dest. AYUNTAMIENTO DE GERGAL

2. CERTIFICADO DE COMPROMISO DE APORTACION MUNICIPAL

ENTIDAD LOCAL					
PLAN DE					
DENOMINACIÓN OBRA					
ANUALIDAD	20__	20__	20__	20__	TOTAL IMPORTE
IMPORTE TOTAL ANUALIDAD					
IMPORTE APORTACIÓN ENTIDAD LOCAL	20__	20__	20__	20__	TOTAL IMPORTE
APORTACIÓN ADICIONAL DE LA ENTIDAD LOCAL	20__	20__	20__	20__	TOTAL IMPORTE

Don/Doña _____

Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento

(Almería) con relación al Plan de referencia,

CERTIFICO: Que el Pleno en sesión de fecha _____ acordó:

1º.- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a esta Entidad, una vez adjudicada la actuación, así como a posibles liquidaciones y modificados que en su caso se aprueben, previo oportuno expediente.

2º.- Hacer efectiva la cofinanciación de esta Entidad por el importe de la misma mediante el empleo de alguno de los siguientes medios *(señálese lo que proceda)*

INGRESO en efectivo a través de transferencia bancaria

AUTORIZANDO a la Diputación de Almería para que a través del SAT, en la que esta Entidad a Entidad tiene delegada la facultad de recaudación, haga efectiva la aportación a que venga obligada con cargo a la recaudación de los tributos locales, compensando conforme se vayan emitiendo y aprobándose las correspondientes certificaciones.

3º.- Autorizar expresamente a la Diputación Provincial, en el supuesto de que no haga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que la entidad local pueda percibir a través de la Diputación Provincial, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generen por la encomienda/delegación de la recaudación municipal a la misma.

Y para que así conste, se extiende la presente orden y con el visto bueno del/la Sr./a. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

En..... a De De 20.....

vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Código Seguro De Verificación	Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	17/02/2021 15:52:29
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	17/02/2021 13:35:55
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

En este sentido el Sr. Secretario explica brevemente en que consiste el documento y hace referencia a la documentación técnica que obra en poder de los Sres. Concejales.

A continuación el Sr. Alcalde, pregunta si existe alguna duda respecto del proyecto o alguien desea realizar pregunta sobre dicho asunto, con resultado negativo.

El punto se propone a votación que se aprueba por Unanimidad

2.- INFORME SUBVENCION COVID-19

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Secretario que informa de los tipos de subvención sobre los que se esta trabajando y el numero total de solicitudes recibidas. Asimismo, hace hincapié en un posible plazo de ampliación de la documentación a subsanar, debido a las condiciones COVID-19 en que se encuentra el Ayuntamiento y que dificulta en gran medida la gestión de algunas personas para la tramitación de dicha documentación.

A pregunta de la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D.ª Antonia Contreras Ortega, sobre cuando finaliza el plazo de subsanación, el Sr. Secretario le indica que en la presente semana.

3.- PROPUESTA DE ALCALDIA PARA DENOMINACION DE ESPACIOS PUBLICOS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde en este punto para comentar la necesidad de nominar distintas puntos de la Villa de Gergal, con los nombres de personas que o bien por su dedicación personal al pueblo bien por su trayectoria personal merecen ser recordadas. De otra parte el Sr. Alcalde indica que como quiera que este punto trata sobre personas en concreto, decidió llevarlo a Pleno como Propuesta, con el fin de conseguir un acuerdo total sobre la misma.

Los enclaves escogidos son:

- Pedanía de El Almendral, para D. Juan Francisco Lázaro Márquez.

Código Seguro De Verificación	Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	17/02/2021 15:52:29	
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	17/02/2021 13:35:55	
Observaciones		Página	6/9	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==			



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Por su implicación, mantenimiento y conservación de dicha Pedanía, pasándose a llamar Plaza Juan Francisco Lázaro Márquez.

- Calle El Mercado pasara a llamarse Avenida Juan López Soria.

En este sentido el Alcalde hace una mención sobre la implicación personal de esta persona durante toda su vida con el municipio, habiendo participado en la constitución de diversas entidades deportivas y de apoyo.

- Calle Mirador de Pilanos a D. José Barón Carreño

Sobre la vida de este hombre, asesinado en Francia y de sus andares por los predios parisinos, el Sr. Alcalde nos hace un relato y comenta que en el Ayuntamiento de Paris se le considero como una persona extremadamente cercana y luchadora por la libertad, existiendo una calle en esta localidad a su nombre.

Entiende el Sr. Alcalde que esta persona, oriunda de Gergal, fue en su momento reconocida en tierra galas por lo que no puede ser cuando menos identificado en su pueblo natal.

4.- PROBLEMÁTICA DE ACCESO AL AYUNTAMIENTO PARA LA ATENCION CIUDADANA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para explicar que en la actualidad los tramites administrativos que se llevan a cabo en las dependencias municipales son muchos y muy variados, teniendo en cuenta que en las fechas indicadas anteriormente se están llevando a cabo los trámites para las subvenciones de vivienda, Cruz Roja y alimentos.

Este introito esta relacionado directamente con el desarrollo domestico que han de llevar a cabo el personal del Ayuntamiento en tanto en cuanto supone un incremento importante en la actividad presencial de los vecinos del pueblo que esta considerablemente mermada por la medidas COVID-19, que el Sr. Alcalde son de obligado cumplimiento.

Código Seguro De Verificación	Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	17/02/2021 15:52:29
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	17/02/2021 13:35:55
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Por todo ello el Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales que, atendiendo a las medias excepcionales de pandemia y de la situación física del propio Ayuntamiento, entre todos se encuentren soluciones eficaces para dar la mejor respuesta a la ciudadanía y al cuidado y prevención del personal que trabaja en sus dependencias.

La Sra. Concejala D^a Antonia Contreras propone establecer unos servicios mínimos con un turno rotatorio de empleados y abrir al público el Ayuntamiento. Asimismo indica que debería de haber una separación de despachos entre las trabajadoras.

La Sra. Concejala D^a Vanesa Jerez, propone abrir el Ayuntamiento y habilitar un lugar en donde los convecinos puedan retirar documentación tales, como solicitudes y demás. También propone la fijación de dar citas con el fin de evitar aglomeraciones dentro de las dependencias municipales.

El Sr. Concejel D. José Mateo, esta de acuerdo con los términos expuestos por las anteriores y arreglar la puerta de entrada al Ayuntamiento que se encuentra en uso defectuoso.

El Sr. Concejel D. Bienvenido Gómez, esta de acuerdo con el establecimiento de la cita previa.

El Sr. Concejel D. José Miguel García, aporta la idea de que las notificaciones se lleven a cabo mediante un Convenio establecido con Correos, con el fin de agilizar y en la medida de lo posible de prevenir contagios de los trabajadores del Ayuntamiento.

Una vez discutidas las propuestas, se llega al acuerdo de establecer un sistema de cita previa por parte del Ayuntamiento y de separar en la medida de lo posible a los trabajadores en estancias distintas

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la sesión, de la que se

Código Seguro De Verificación	Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	17/02/2021 15:52:29
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	17/02/2021 13:35:55
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==		





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente, de la que yo, como Secretario doy fe.

En Gérgal a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente

El Secretario Interventor

Código Seguro De Verificación	Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	17/02/2021 15:52:29	
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	17/02/2021 13:35:55	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y2XX52RVAZ2qrZAMCOBRjw==			